

MEDIO: STEREO CIEN/RADIO MIL
NOTICIERO: ENFOQUE FINANCIERO
FECHA: 19/SEPTIEMBRE/2013

Positivo que esté en proceso la aprobación de la reforma de Responsabilidad Hacendaria y Control de Endeudamiento: Humberto Panti

Entrevista con el licenciado Humberto Panti, director de Finanzas Públicas para México y América Latina de Fitch Ratings, en el programa “Enfoque Financiero”, conducido por Alicia Salgado y Ricardo Vázquez en Núcleo Radio Mil.

ALICIA SALGADO: Tenemos en la línea a nuestro último entrevistado, el director de Finanzas Públicas para México y América Latina de Fitch Rating, Humberto Panti. Hola Humberto ¿cómo estás?

HUMBERTO PANTI: Buenas noches Alicia, saludos a ustedes y a su auditorio.

ALICIA SALGADO: Es un placer tenerte aquí. Platícanos cuál es el impacto que ustedes observan ya de la reforma terminada, inclusive esta decisión de que sea una comisión bicameral la que evalúe los procesos de rescate financiero donde hubiera garantías federales, de estados y municipios. ¿Cómo mejora o encarece, podría ser, el mercado de deuda de estados y municipios? ¿Cambiarán los sistemas de calificación?

HUMBERTO PANTI: Muchas gracias Alicia. Mira, nosotros vemos en forma positiva el que esté en proceso precisamente la aprobación de esta reforma de Responsabilidad Hacendaria y Control de Endeudamiento. Uno de los puntos centrales, como tú bien mencionas, es que el Congreso, ambas cámaras, tengan una mayor injerencia en el establecimiento de leyes para controlar el endeudamiento y uno de los puntos clave como mencionas precisamente es la participación y opinión de la Cámara en el diseño de planes de ajuste fiscal, que era uno de los aspectos importantes que contempla la reforma.

Efectivamente el gobierno federal ha mencionado en reiteradas ocasiones que no está dispuesto a rescatar financieramente a las entidades que estén en problemas de endeudamiento y este forma de otorgar garantías a una parte de la deuda subnacional lo vemos en forma muy positiva.

Efectivamente vemos que se están alineando así incentivos en que los estados y municipios van a poder acceder o poder hacer procesos de reestructura en algunas partes de su deuda y poder tener mejores términos y condiciones. Las tasas de interés, las sobretasas que nosotros hemos venido observando en el mercado se mantienen altas, te diría que muchos estados y municipios ahorita las sobretasas son superiores a los 150, 200 puntos base en las últimas reestructuras que hemos estado observando, y bueno, nosotros en realidad sí esperamos un beneficio substancial al compararse con deuda que tenga la garantía del gobierno federal.

En definitiva, para poder acceder a este esquema los estados van a tener que comprometerse a establecer planes de ajuste fiscal, los cuales van a estar constantemente

monitoreados tanto por el gobierno federal, seguramente la Secretaría de Hacienda, y por las Cámaras.

ALICIA SALGADO: Este monitoreo es muy importante pero también es importante no dejar de lado los sistemas de calificación privadas ¿no? Porque al final de cuentas, algunos decían que las calificaciones llegan a extremar las condiciones de valuación por ejemplo de riesgos crediticios de las entidades porque cuando se comportan mal, caen todos ¿no? Pero no anticipan sino van cayendo con la calidad del crédito.

Y es que la mayor parte de las veces no tenemos la capacidad de explicar cómo funciona una calificación crediticia. ¿Tú crees que algún estado, por ejemplo, pudiera ser de los primeros en beneficiarse una vez que se apruebe la reforma constitucional y pudiéramos conocerla, que ya la conocemos, la iniciativa de Ley de Disciplina Financiera de los Estados, pudiera beneficiarse de garantías federales?

HUMBERTO PANTI: Mira, nosotros al día de hoy trabajamos con cerca de 28 estados, casi con todos los estados y con el Distrito Federal, en otorgar los servicios de calificación. Coincido contigo en que las calificaciones, si bien es el servicio que nosotros otorgamos, sí genera un valor para los inversionistas y los prestadores de recursos crediticios.

Aquí vale la pena comentar, Alicia, que efectivamente las agencias calificadoras en ocasiones han sido criticadas de no reaccionar a tiempo en cuanto a los ajustes de calificación, sin embargo sí vale la pena no generalizar. Yo te diría que nosotros como agencia las acciones de calificación que hemos venido haciendo en términos de estados y municipios en definitiva han tenido una tendencia a la baja y esto no ha sido en estos últimos, te diría, doce o dieciocho meses. Esto en realidad empezó, esta tendencia de baja en las calificaciones, desde 2009.

En 2009, 2010, hicimos una gran cantidad de acciones de calificación a la baja y lo importante es que el mercado y los estados utilicen esas señales que vamos dando de bajas de calificación que tratamos de que sean graduales, que no sean abruptas, para que se tomen medidas preventivas o prudenciales y tratar de dar la vuelta y detener el deterioro financiero.

RICARDO VAZQUEZ: Y a mediano plazo con esta reforma ¿crees que puedan mejorar esas acciones de calificación?

HUMBERTO PANTI: Yo creo que sí. Algo que estamos viendo positivo en esta reforma es en definitiva el control en materia de endeudamiento, el que el Congreso de la Unión se involucre en este proceso de revisar adecuadamente cuándo se debe o no tomar una deuda.

Parte de la reforma también contempla que los congresos locales, toda aprobación de deuda deba de ser aprobada por dos terceras partes en lugar de una mayoría simple. Eso de lo que habla es que debe de haber un mayor consenso cuando se esté contemplando el acceder al financiamiento.

También algo muy destacable también de esta reforma es que algo que se está implementando y que a la fecha no tienen los estados y municipios es un tema de responsabilidad hacendaria.

El tema de la deuda nosotros como lo hemos venido haciendo es producto, es una consecuencia de una tendencia y te diría una falta de planeación en la ejecución del gasto. Entonces esta ley en definitiva contempla mecanismos para que los presupuestos iniciales sean respetados de una mejor forma, que existan consecuencias ...

ALICIA SALGADO: Que exista un sistema de planeación estatal y municipal ¿no?

HUMBERTO PANTI: ¿Mande?

ALICIA SALGADO: Que exista un sistema estatal y municipal de planeación financiera.

HUMBERTO PANTI: Pues no tan a detalle. Te diría que a lo mejor sí lo existe, efectivamente sí existen áreas de planeación en los estados ...

ALICIA SALGADO: No, la ley lo va a estimular.

HUMBERTO PANTI: Exactamente. Eso lo va a estimular, que como tú sabes, el gobierno federal implementó esta reforma de responsabilidad hacendaria de 2006 y 2007, pero los estados y municipios no tenían o no estaba tan detallada esta obligación de mantener presupuestos equilibrados.

Entonces esa es una parte muy importante que destacamos de la reforma. Y en cuanto a la otra pregunta que hacías, sí consideramos que algunos estados ya están encarrillados en esta obligación o compromiso de hacer planes de ajuste fiscal.

ALICIA SALGADO: Muy bien. Pues yo creo que esto nos da una idea muy clara de cómo y qué impacto tiene la reforma en materia de deuda de estados y municipios que está a punto de salir del Congreso para ser enviada a los congresos locales.

Muchas gracias Humberto Panti, director de Finanzas Públicas para México y América Latina de Fitch Ratings. Y estamos en contacto porque todavía nos falta mucho por andar en este tema. Muchas gracias.

HUMBERTO PANTI: Saludos.

ALICIA SALGADO: Hasta pronto.